FIX asigna calificación de Bono Verde BV1(arg) a las ONs Clase D emitidas por PCR– Post Emisión del Canje-

22 de febrero de 2021

FIX (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, asignó la siguiente Calificación de Bono Verde a las Obligaciones Negociables emitidas por Petroquímica Comodoro Rivadavia (PCR) según el siguiente detalle:

- Obligaciones Negociables Clase D por USD 30.119.338 con vencimiento al 29.01.23 emitida el 19.01.21 (Post emisión del Canje de las ON Clase 2 o Re-etiquetado): BV1(arg)

Factores Relevantes

FIX concluye que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase D emitidas producto del canje de las ON Clase 2, por PCR está alineada a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo.

La emisión de la ON Clase 2 se realizó el 17.02.20, con un monto emitido de USD 36.962.246, con vencimiento el 17.02.21. En tanto, las ON Clase D se emitieron (post canje) el 29.01.21 con vencimiento el 29.01.23 por un total de USD 30.119.338.

Los fondos provenientes de la emisión de la ON Clase 2 fueron asignados a gastos relacionados para la puesta en funcionamiento del parque eólico San Jorge y El Mataco, vinculado al sector de energía renovable, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA. Las nuevas ON Clase D emitidas por el canje, se emitieron por un monto inferior al emitido en las ON Clase 2 por lo que la trazabilidad es la misma que en dichas ON, con un vencimiento o plazo mayor (24 meses). La totalidad de las nuevas suscripciones en dólares (“new money”) que alcanzó los USD 11.223.162, se destinan a pagar vencimientos de la ON Clase 2 y la operación de Canje.

El proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos se encuentra en línea con los estándares de mercado. PCR opera cuatro parques eólicos y puso en operaciones su primer parque en marzo de 2019, por lo que evidencia un corto historial en el segmento de energía renovable. El proyecto elegido (San Jorge y El Mataco) tiene la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y cuenta con un sistema de gestión ambiental y social. La fortaleza crediticia de la Compañía, calificada por FIX en A+(arg) Perspectiva Estable y A1(arg) de largo y corto plazo respectivamente, así como el hecho de que el parque ya esté 100% operativo disminuyen el presente riesgo.

Dado que el Proyecto San Jorge y El Mataco es desarrollado por Luz de Tres Picos S.A., que es una subsidiaria de PCR, la aplicación de los fondos es trazable y monitoreable en los estados contables de la subsidiaria. Específicamente la asignación de los fondos de la emisión ya fue realizada en su totalidad al pago de proveedores vinculados al proyecto eólico, por el cual PCR ha enviado los comprobantes sobre las facturas correspondientes. La totalidad de las facturas corresponden a pagos a Vestas ya sea desde PCR (emisor del Bono) o desde la Subsidiaria que desarrolló el proyecto Luz de Tres Picos S.A. PCR en este caso otorgó un préstamo intercompany ya que PCR recibió los fondos de la emisión.

Si bien el 100% de los fondos ya han sido asignados, la compañía posee una política conservadora para

la asignación de fondos temporales, aplicando los fondos en instrumentos de tipo “money market”.

La Compañía se comprometió a publicar un informe en su página web, que sería en forma trimestral, que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la presente emisión, en la que se indiquen el uso de los fondos, incluyendo los beneficios ambientales logrados con el Proyecto verde Elegible a través de métricas cuantitativas. La compañía informó que entre nov’19 y oct’20 los parques generaron 616.765,34 MWh de energía, lo que equivale a 330.690 toneladas de CO2 evitadas.

Notas Relacionadas y Metodología Aplicable

FIX utilizó el Manual de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles presentado ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gob.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible Disponibles en nuestra página web www.fixscr.com

Contactos

Analista Principal y Responsable del Sector (Finanzas Sostenibles)

Gustavo Ávila

Director

gustavo.avila@fixscr.com

+54 11 5235-8142

Analista Secundario

Gabriela Curutchet

Director Asociado

gabriela.curutchet@fixscr.com

+54 11 5235-8122

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.